

Con fundamento al Artículo 40, Punto 1, Fracción XIII, del **Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Guadalajara**; se hace público el fallo de adjudicación, relativo a la requisición número 177, correspondiente a la invitación número 898, para la "**Adquisición del Servicio de Apoyo Administrativo, Fotocopiado e Impresión y Escaneo**", para la Dirección de Innovación Gubernamental, con la finalidad de dar a conocer el resultado del Concurso C040/2016.

### ANTECEDENTES

Que la Comisión de Adquisiciones del Ayuntamiento de Guadalajara en coordinación con la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental y a través de la Dirección de Adquisiciones, por medio del Sistema Web compras, convocó a cotizar la requisición número 177, mediante la invitación número 898, cumpliéndose con los requisitos del Reglamento anteriormente señalado, presentando propuestas técnicas y económicas solo **04** proveedores, por lo anterior los miembros de la Comisión de Adquisiciones en la Sesión Ordinaria número 07 celebrada el día 31 de mayo del 2016, se emite el siguiente:

### FALLO DE ADJUDICACION

Que en lo referente al Concurso C040/2016 de la requisición número 177, correspondientes a la invitación número 898, se resolvió:

**PRIMERO:** Los miembros de la Comisión de Adquisiciones determinaron que no es procedente tomar en consideración la propuesta del proveedor **SODINET DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, debido a que no presento propuesta técnica ni económica.

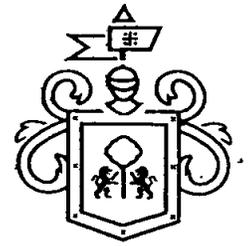
**SEGUNDO:** Los miembros de la Comisión de Adquisiciones determinaron que no es procedente tomar en consideración la propuesta del proveedor **SOLUCIÓN DIGITAL EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.**, debido a que el precio ofertado es mayor que el de los otros proveedores

**TERCERO:** Los miembros de la Comisión de Adquisiciones determinaron que no es procedente tomar en consideración la propuesta del proveedor **SPEED DOCUMENTS, S.A. DE C.V.**, debido a que no presento propuesta técnica ni económica.

**CUARTO:** Los miembros de la Comisión de Adquisiciones determinaron que es procedente adjudicarlo al proveedor **SEITON DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, la totalidad del Concurso es por un monto hasta por la cantidad de **\$4,200,000.00 (CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100) IVA incluido**, por la Adquisición del Servicio de Apoyo Administrativo, Fotocopiado e Impresión y Escaneo, para lo cual deberá garantizar el cumplimiento de la Orden de Compra, mediante fianza, cheque certificado ó efectivo depositado en la Tesorería Municipal, por el equivalente al 10% del valor de la Orden de Compra.



**Adquisiciones**  
Administración e  
Innovación Gubernamental



Gobierno de  
**Guadalajara**

Notifíquese el presente fallo a los participantes; así lo determinó la Comisión de Adquisiciones del Municipio de Guadalajara.

Guadalajara, Jalisco; Mayo 31 del 2016.

  
**Lic. Gabriela Serratos Fernandez**  
Director de Adquisiciones  
Miembro de la Comisión de Adquisiciones

Rev.   
**Lic. Hector Juarez Ayard**  
Jefe de la Unidad de la Comisión de Adquisiciones